Guayaquil, 15 de abril del 2014

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
QUIBECO S.A.
En su despacho

Estimados señores:

De acuerdo a lo estipulado por la Superintendencia de Compañías y a las atribuciones que me asisten como comisario de la compañía, me permito informar lo siguiente:

- La Gerencia General ha cumplido con todas las normas legales y reglamentarias en el periodo entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2013, igualmente lo acordado y dispuesto por las Juntas de Accionistas efectuadas en el mismo periodo.

- Las cifras reflejadas en los Estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2013 son razonables y se han recopilado de los registros contables que han sido elaborados basándose en normas de Contabilidad y Auditoria, ajustados a los principios contables de general aceptación.

- El análisis general respecto a la empresa demuestra que se han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y administrativas.

- Al 31 de diciembre del 2013, los estados financieros de la Compañía reflejan lo siguiente: pérdida por US$79,219.38; los pasivos exceden a los activos en US$812,521.33; ha extinguido totalmente el capital pagado y las reservas de la Compañía, lo cual coloca a la entidad en causal de disolución de acuerdo a lo establecido en el artículo 361 de la Ley de Compañías; estas situaciones llevaron a los accionistas de la Compañía a resolver el cese de sus actividades y evaluar la fusión por absorción por parte de una compañía relacionada Resiquim S.A.

- La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía.

- Al 31 de diciembre del 2013, de acuerdo a las comunicaciones del asesor legal de la Compañía, no han existido litigios que deban ser revelados de acuerdo a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

En lo que a mi respecta como Comisario, puedo decir en honor a la verdad que he velado por el buen manejo de la información, documentos y cumplimiento de lo estipulado por los reglamentos y disposiciones de vigencia.

De los señores accionistas me suscribo.

Atentamente,

Betsy Acuña

CPA BETSY ACUÑA CONTRERAS
COMISARIA